

Factura: 001-002-000031839



NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701013P00732						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2019, (10:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAENZ DIAZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010966	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAENZ SALAS ALFREDO SIMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700477126	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DIAZ PAZMINO MANUELA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700303546	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		398.00					

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLO

2019

17

01

13

P00732

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:
JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ**

**A FAVOR DE:
ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS Y
MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO**

CUANTIA: USD. 398,00

DI: 3 COPIAS

******E/F******

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de Julio del dos mil diecinueve, ante mi **DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes el señor **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; domiciliado en la calle Guanguiltagua N treinta y ocho guión ciento uno y Tomás Bermur de esta ciudad de Quito, titular del número telefónico cero nueve nueve cuatro diecisiete noventa y uno dieciocho; y,

1 correo electrónico jcsd36@hotmail.com ; y, por otra y como
2 cesionarios los cónyuges **ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS**
3 y **MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO**, de estado
4 civil casados, por sus propios derechos; domiciliados en la
5 calle Guanguiltagua N treinta y ocho guión ciento uno y
6 Tomás Bermur de esta ciudad de Quito, titulares de los
7 números telefónicos cero nueve ocho cero uno nueve nueve
8 seis siete uno y cero nueve nueve ocho seis tres cuatro cinco
9 dos cero y, correos electrónicos gerencia@logosapienz.com,
10 logosapienz@gmail.com, respectivamente, a quienes de
11 conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
12 ciudadanía y certificaciones de votación, cuyas copias
13 debidamente certificadas se agregan, los comparecientes son
14 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para
15 contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito,
16 advertidos que fueron por mí la señora Notaria de los efectos
17 y resultados de esta escritura me piden que eleve a escritura
18 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo
19 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:
20 **“SEÑORA NOTARIA:** Sírbase incorporar en el Protocolo
21 de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cesión de
22 Participaciones Sociales de la Compañía **LOGOSAPIENZ**
23 **CIA. LTDA.,** que se otorga de conformidad con las
24 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
25 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública
26 las siguientes personas: **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ,**
27 **ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS** y **MANUELA DEL**
28 **CARMEN DÍAZ PAZMIÑO,** mayores de edad, de





14 nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son de estado
2 civil soltero el señor **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ**; y,
3 casados entre sí los señores **ALFREDO SIMÓN SÁENZ**
4 **SALAS y MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO**,
5 conforme consta en los documentos habilitantes que se
6 agregan a esta escritura, domiciliados en la ciudad de Quito,
7 comparecen por sus propios y personales derechos, legalmente
8 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
9 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada
10 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor
11 Gabriel Terán Guerrero, el día trece (13) de Diciembre de
12 dos mil dos (2002), inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo Cantón el veinte y cinco (25) de Febrero de dos mil
14 tres (2003), se constituyó legalmente la Compañía
15 **LOGOSAPIENZ CIA.LTDA.**, con un capital de
16 **CUATROCIENTOS (US\$ 400,00) dólares** de los Estados
17 Unidos de Norteamérica; b) Actualmente el capital de la
18 Compañía **LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.**, asciende a la
19 suma de **CUATROCIENTOS (US\$ 400,00) dólares** de los
20 Estados Unidos de Norteamérica; dividido en Cuatrocientas
21 (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e
22 indivisibles de un (US\$1) dólar de los Estados Unidos de
23 Norteamérica cada una. El mismo que se encuentra íntegramente
24 suscrito y pagado en numerario, conforme al siguiente
25 detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
--------	-----------------	--------------------	------------

JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ	398	398,00	99.5%
ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS	002	002,00	0.5%
TOTAL	400	400,00	100%

1 c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
2 **LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.**, en sesión celebrada en la ciudad de
3 Quito, el día veinte y seis de Junio del dos mil diecinueve, autorizó
4 en forma unánime al señor socio **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ** a
5 fin de que proceda a ceder el CIENTO POR CIENTO de sus
6 participaciones, es decir trescientas noventa y ocho (398) de las
7 participaciones sociales de las cuales es propietario en la mencionada
8 Compañía a favor del señor **ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS** y
9 de la señora **MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO**, lo cual
10 consta de la copia del Acta que se agrega a la presente escritura como
11 documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE**
12 **PARTICIPACIONES:** a) El señor **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ**,
13 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Socios de la Compañía **LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.**,
15 en sesión del día veinte y seis de Junio del dos mil diecinueve,
16 declara que cede y traspasa por valor recibido trescientas noventa y
17 ocho (398) participaciones sociales que le pertenecen en la mencionada
18 Compañía, de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y OCHO
19 (198) participaciones sociales a favor del señor **ALFREDO SIMÓN**
20 **SÁENZ SALAS**; y, DOSCIENTAS (200) participaciones sociales a
21 favor de la señora **MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO**
22 b) La cesión antes indicada comprenden los derechos del **CEDENTE**
23 sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los
24 derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas
25 revalorización de activos, superávit y cualquier otro concepto, de tal
26 manera que el **CEDENTE** al enajenar sus participaciones (398) lo
27 hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse
28 ninguno de ellos para sí. El precio de las participaciones sociales

1 materia de la cesiones precedentes es de UN DÓLAR DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) cada una. Valor
3 que recibe el CEDENTE a entera satisfacción, en efectivo y de
4 contado al momento de la celebración de esta escritura. CUARTA.-
5 CUANTÍA: La cuantía del presente contrato se la fija en
6 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 398,00). QUINTA.-
8 NACIONALIDAD: El CEDENTE y CESIONARIOS son de
9 nacionalidad ecuatoriana. SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los
10 CESIONARIOS, señores ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS y
11 MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO, en forma libre y
12 voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de participaciones
13 sociales que el CEDENTE hace a su favor, por medio del presente
14 acto. SÉPTIMA.- CAPITAL SOCIAL: De conformidad con el
15 presente Contrato de Cesión de Participaciones Sociales, ALFREDO
16 SIMÓN SÁENZ SALAS pasa a ser propietario de Doscientas (200)
17 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
18 dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor
19 nominal cada una, pagadas al cien por ciento (100%) de su valor; y,
20 MANUELA DEL CARMEN DIAZ PAZMIÑO pasa a ser propietario
21 de Doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e
22 indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América
23 de valor nominal cada una, pagadas al cien por ciento (100%) de su
24 valor. Luego de la transferencia el cuadro de integración de capital
25 queda conformado de la siguiente manera:

26

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO	200	200,00	50%
ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS	200	200,00	50%
TOTAL	400	400,00	100%

1
2 **OCTAVA.- CONSENTIMIENTO:** Los comparecientes dejan
3 constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia
4 de participaciones sociales, en los términos que constan en el
5 presente instrumento. Los certificados se emitirán de acuerdo
6 con la Ley. **NOVENA.- MARGINACIÓN:** Antes de proceder
7 a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se
8 sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz
9 de Trece (13) de Diciembre de dos mil dos (2002), inscrita en el
10 Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y cinco (25) de
11 Febrero de dos mil tres (2003), mediante la cual se constituyó
12 legalmente la Compañía **LOGOSAPIENZ CIA.LTDA.**
13 **DÉCIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan
14 como documentos habilitantes una copia del Acta de Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
16 **LOGOSAPIENZ CIA.LTDA.**, el Nombramiento del Gerente
17 General de la misma y la Certificación otorgada por el Gerente
18 General de la Compañía, emitido de conformidad con las
19 disposiciones previstas en la Ley de Compañías. **DÉCIMA**
20 **PRIMERA.- AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al Doctor
21 Santiago Terán Salgado, para que gestione la aprobación,
22 legalización e inscripción de la presente escritura. Usted señora
23 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e
24 incorporar los documentos que se acompañan.-".- Hasta aquí la
25 presente minuta, la misma que queda elevada a escritura pública
26 con todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor
27 Doctor Santiago Terán Salgado, con matrícula profesional
28 número diecisiete guión dos mil dos guión doscientos sesenta y



1 siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este
2 otorgamiento se observaron los preceptos del caso, y, leída que
3 les fue por mí la señora Notaria el contenido de esta escritura a los
4 señores comparecientes se ratifican en todas sus partes y firman
5 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ

10

C.C. 1710010966

11

12

13

14

ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS

15

C.C. 1700477126

16

17

18

19

MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO

20

C.C. 1700303546

21

22

23

24

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

25

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL

26



Dra. Maria Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA

27

28

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Junio del 2019, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Guanguilatagua N38-101 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía.

Los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, por encontrarse en capacidad Legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente punto del Orden del Día:

1.- Resolver sobre la Cesión de Participaciones Sociales del Socio JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ.

Representado el 100% del Capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, se instala la sesión bajo la Presidencia del señor Alfredo Simón Sáenz Salas, actuando como Secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía, señor Juan Carlos Sáenz Díaz; y con la presencia de los socios: **ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS** propietario de dos (2) participaciones sociales, y **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ** propietario de trescientas noventa y ocho (398) participaciones sociales.

Las participaciones sociales de cada uno de los socios tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$USD 1) cada una y se encuentran pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor.

El Secretario deja constancia de la lista de asistentes y comprueba que existe el quórum legal reglamentario para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria con carácter universal.

El Secretario pone a consideración de la Junta, el único punto del orden día:

2.- RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ.

Respecto al primer y único punto del Orden del Día, solicita la palabra el Señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que es voluntad del Señor **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ**, socio de la Compañía, el ceder y transferir Trescientas Noventa y Ocho de sus participaciones sociales (398) de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1) de valor nominal cada una de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) participaciones sociales a favor del señor **ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS**; y, DOSCIENTAS (200) participaciones sociales a favor de la señora **MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO**. Por tanto de forma voluntaria decide ceder el CIENTO POR



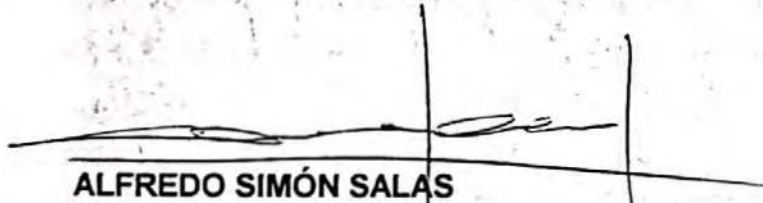
~~CIENTO~~ (100%) de sus participaciones sociales y dejar de ser socio de la Compañía.

Los socios de la Compañía resuelven de manera unánime aceptar y autorizar la cesión de las participaciones sociales que posee el socio cedente. Razón por la cual, y una vez que sean legalizadas las escrituras de cesión de participaciones, la integración y pago del capital de la Compañía, quedará repartido así:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO	200	200,00	50%
ALFREDO SIMÓN SAENZ SALAS	200	200,00	50%
TOTAL	400	400,00	100%

Sin más asuntos que tratarse, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, siendo las 13:00 horas, y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por los asistentes, se termina la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman los socios, el Presidente y Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


ALFREDO SIMÓN SALAS
SOCIO-PRESIDENTE
SECRETARIO AD-HOC


JUAN CARLOS SAENZ DÍAZ
SOCIO-GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ DIAZ
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171001096-6




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAENZ SALAS ALFREDO SIMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ PAZMINO MANUELA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-28

16 02 427 30

001074731

P. Zucchi
1710010966



NOTARIA DECIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY, FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:

Quito, 19 JUL 2019

Dra. Maria Fortilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710010966

Nombres del ciudadano: SAENZ DIAZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAENZ SALAS ALFREDO SIMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ PAZMIÑO MANUELA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emissor: EDISON FERNANDO FALCON FALCON - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-244-08501



195-244-08501

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N° 170047712-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ SALAS
ALFREDO SIMON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1939-11-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUELA DEL CARMEN
DIAZ PAZMIÑO





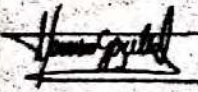
IGM 19 02 1265 26 212

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

E3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAENZ SIMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-09


DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001716488

1700477126

NOTARIA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:
folios (números)

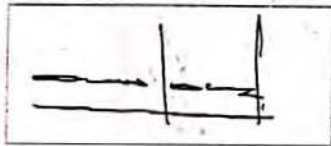
Quito, a 19 JUL 2019

Dr. Maria Forrellada Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700477126

Nombres del ciudadano: SAENZ SALAS ALFREDO SIMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ PAZMIÑO MANUELA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nombres del padre: SAENZ SIMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON FERNANDO FALCON FALCON - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-244-08559



193-244-08559

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170030354-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ PAZMIÑO
MANUELA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

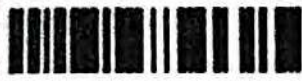
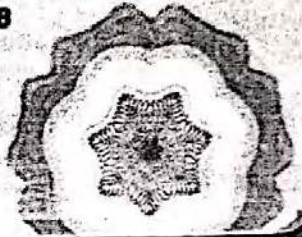
FECHA DE NACIMIENTO 1944-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ALFREDO S
SAENZ S

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

V4243V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ NESTOR G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-07-19

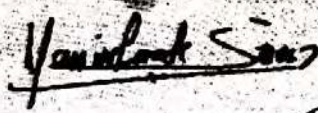
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-19

IGM 16 05 500 31

001127140

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Manuela de Siles
1700303546

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:
Quito, 19 JUL 2019

Dr. María Portilla Bastidas
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yanir Sosa

Número único de identificación: 1700303546

Nombres del ciudadano: DIAZ PAZMIÑO MANUELA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ S ALFREDO S

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIAZ NESTOR G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZMIÑO CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: EDISON FERNANDO FALCON FALCON - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-244-08527



190-244-08527

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
2 **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de Cesión
3 de participaciones de la Compañía **LOGOSAPIENZ CIA.**
4 **LTDA.**, que otorga el señor **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ** a
5 favor de los cónyuges **ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS** y
6 **MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO**, debidamente
7 sellada y firmada en Quito, a 19 de Julio del 2019.-



8
9
10
11 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**

12 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**



13 *Dra. María Portilla Bastidas*
14 **NOTARIA DECIMA TERCERA**



15
16
17
18
19
20
21
22
23 RA....



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA LOGOSAPIENZ CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ, LEONEL SÓCRATES GONZÁLEZ ANDRADE; Y, ALFREDO SIMÓN SAÉNZ SALAS**, de fecha trece de diciembre del año dos mil dos, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, el señor **JUAN CARLOS SÁENZ DÍAZ**, cede y traspasa **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** participaciones sociales a favor del señor **ALFREDO SIMÓN SÁENZ SALAS**; y, **DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales a favor de la señora **MANUELA DEL CARMEN DÍAZ PAZMIÑO**.- Quito, a 01 de agosto del 2019.- (S.B.)



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000051973



20191701026000799

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000799

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (8:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 41824

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791869133001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	732

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000799

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2019, (8:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 41824

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOGOSAPIENZ CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791869133001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	732

TRÁMITE NÚMERO: 29222

2259048QKRSXXR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23941
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11587
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /19/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGOSAPIENZ CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JUAN SAENZ DIAZ CEDE LA TOTALIDAD DE 398 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA: 198 A FAVOR DEL CESIONARIO ALFREDO SAENZ SALAS Y 200 A FAVOR DE LA CESIONARIA MANUELA DIAZ PAZMIÑO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 606 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 25 DE FEBRERO DE 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ DIAZ
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171001096-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAENZ SALAS ALFREDO SIMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ PAZMIÑO MANUELA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

V3343V2242



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170047712-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SAENZ SALAS
ALFREDO SIMON**

LUGAR DE NACIMIENTO
RICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1939-11-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MANUELA DEL CARMEN
DIAZ PAZMIÑO**





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR **ARQUITECTO**

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SAENZ SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-02



000794674



DIRECTOR GENERAL



ANEXO DEL REGISTRARIO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DIAZ PAZMINO
MANUELA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-06-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ALFREDO S
SAENZ S**

Nº **170030354-6**





IGM 16 05 500 31

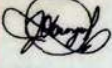
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARIA** **V4243V3222**

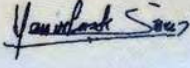
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ NESTOR G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-07-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-19

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



001127140